

BASES LEGALES DE PROMOCIÓN

“RASPE Y GANE DEWALT® - STANLEY® - BLACK+DECKER® 2026”

En Santiago, SODIMAC S.A., RUT 96.792.430-K, representada por don Sebastián Simonetti, cédula nacional de identidad N°13.442.409-5, con domicilio en Av. Presidente Riesco N°5.685, oficina N°801, pisos N°14 y N°16, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en adelante “**SODIMAC**”, y MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS BLACK & DECKER DE CHILE S.A., RUT 93.912.000-9, representada por David Alejandro Pinilla Orellana, RUT 7.840.832-4, y por don Enzo Antonio Ravera Raymond, RUT 13.255.634-2, en adelante **DEWALT®**, **STANLEY®** o **BLACK+DECKER®**, vienen a establecer las siguientes bases legales:

PRIMERO: Antecedentes generales

Con el objetivo de entregar mayores beneficios a sus clientes, SODIMAC y BLACK & DECKER realizarán la promoción “**RASPE Y GANE DEWALT®, STANLEY®, BLACK+DECKER® 2026**”, desde el 1 de agosto, hasta el 1 de septiembre de 2026 o hasta agotar los 750 raspes, lo que ocurra primero, que consiste en la entrega de un raspe a las personas que realicen una compra igual o superior a \$189.990 de herramientas eléctricas, herramientas manuales o accesorios de herramientas [eléctricas o manuales](#) de las marcas **DEWALT®, STANLEY®, BLACK+DECKER®** en las tiendas Sodimac adheridas. Lo anterior, de acuerdo con los términos y condiciones informados en las presentes bases legales.

SEGUNDO: Requisitos

Podrán participar de este beneficio todas las personas naturales, mayores de edad, residentes en territorio de Chile continental, que cumplan con las condiciones establecidas en las presentes bases legales.

TERCERO: Procedimiento

Para acceder al beneficio, los clientes deberán durante la vigencia de la promoción realizar una compra por un monto igual o superior a \$189.990 (en una sola transacción) de herramientas eléctricas, herramientas manuales o accesorios de herramientas eléctricas o manuales de las marcas **DEWALT®, STANLEY®, BLACK+DECKER®**, en cualquiera de las 15 tiendas Sodimac adheridas a la promoción.

TIENDAS ADHERIDAS A LA PROMOCIÓN “RASPA Y GANE”
SODIMAC Kennedy
SODIMAC Huechuraba
SODIMAC Cerrillos
SODIMAC Maipú

SODIMAC Puente Alto
SODIMAC San Bernardo
SODIMAC San Miguel
SODIMAC Las Condes
SODIMAC Estacion Central
SODIMAC La Reina
SODIMAC Nueva La Florida
SODIMAC Plaza Vespucio
SODIMAC Mall Tobalaba
SODIMAC Ñuñoa
SODIMAC El Bosque

CUARTO: Condiciones del raspe

El raspe será entregado en la caja al momento de la compra, ~~previa solicitud del cliente participante~~ si ésta reúne los requisitos de estas bases.

El premio que contenga el raspe consistirá en uno de los siguientes beneficios, los que serán entregados de manera aleatoria:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
TABLETS	Tablet Samsung Galaxy Tab A11 8.7" 4GB + 64GB Gris	3
ALEXA	Amazon Echo Dot 5 Parlante Inteligente Alexa Ultima Generación Negro	3
SMARTWATCH	Smartwatch Xiaomi Redmi 5 Active	3
FREIDORA DE AIRE	Freidora de Aire Manual 4L Oster Diamond Force CKSTAF401MDF	3
TELEVISOR	55" Crystal UHD U8000F 4K Smart TV	3
ATORNILLADOR STANLEY	Atornillador Stanley 4v SCS4K-B2C	25
GORRO	Publicitario	160
POLO	Publicitario	250
CANGURO (BANANO)	Publicitario	150
MOCHILA	Publicitario	50
BOTELLA DEPORTIVA	Publicitario	80
CUADERNO STANLEY	Publicitario	20
TOTAL		750

Para hacer efectivo el premio descrito en el raspe, el cliente deberá presentar el raspe ganador junto con la boleta o factura de compra en el módulo de Servicio al Cliente de la misma tienda donde realizó la compra, hasta el 3 de septiembre de 2026 en horario de funcionamiento de la tienda.

QUINTO: Condiciones del premio

- En total los premios de la promoción son setecientos cincuenta (750), por lo que la entrega de premios está limitada a dicha cantidad. Por lo tanto, la entrega de premios se hará a los primeros setecientos cincuenta (750) clientes que cobren un premio con una boleta que reúna los requisitos establecidos en estas bases, y hasta agotar el stock disponible.
- **Máximo 2 premios por cliente** durante toda la promoción. El participante que haya obtenido un premio podrá participar por un segundo premio mediante una nueva compra que reúna los requisitos de estas bases. En ningún caso podrá un mismo participante obtener más de dos premios en la promoción, cualquiera sea la cantidad o monto de las compras que realice.
- Los premios no son transferibles. Tampoco serán reemplazables por dinero.
- Raspes deteriorados, alterados o falsificados serán considerados inválidos.
- Los premios no son acumulables con otras ofertas y promociones.
- La pérdida del raspe implica la pérdida del derecho al premio.
- Si el premio no es retirado o reclamado por el ganador, por cualquier motivo que no sea imputable a los organizadores, el premio quedará sin efecto.
- El premio deberá ser retirado personalmente por el respectivo ganador.
- **Será de exclusiva responsabilidad del ganador el uso del premio.**

SEXTO: Vigencia de la promoción

Esta promoción estará vigente desde el 1 de agosto de 2026, hasta el 1 de septiembre de 2026 o hasta que se entreguen los 750 raspes disponibles, lo que ocurra primero.

SEPTIMO: Publicación de las bases

Las bases de la promoción serán publicadas por los organizadores y estarán disponibles a través de los siguientes enlaces: [\[INSERTAR SODIMAC\]](#) y [\[INSERTAR BLACK&DECKER\]](#). Toda modificación a estas bases estará disponible y será comunicada por los organizadores través del mismo medio anteriormente indicado.

DEWALT®, STANLEY®, BLACK+DECKER® son marcas registradas.